

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.934/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 174/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Mg. Norman Donald PAUTASSO para desempeñarse como Profesor Viajero en el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente al 1° Año – 1° Cuatrimestre de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y desarrollar líneas de investigación relacionadas con dicha Carrera, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple;

QUE se debe especificar en dicho contrato el compromiso del Mg. PAUTASSO de integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios;

QUE asimismo se debe contemplar el gasto de traslado del mencionado docente en el tramo PUERTO SAN JULIAN-RIO GALLEGOS-PUERTO SAN JULIAN y el pago de viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE a fs. 15 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el Mg. Norman Donald PAUTASSO para desempeñarse como Profesor Viajero en el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente al 1° Año – 1° Cuatrimestre de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y desarrollar líneas de investigación relacionadas con dicha Carrera, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple, dejar establecido que el Mg. PAUTASSO deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos de traslado del mencionado docente en el tramo PUERTO SAN JULIAN-RIO GALLEGOS-PUERTO SAN JULIAN y el pago de viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Mg. Norman Donald PAUTASSO (C.U.I.T. N° 20-14881948-4) para desempeñarse como Profesor Viajero en el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente al 1° Año – 1° Cuatrimestre de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y desarrollar líneas de investigación relacionadas con dicha Carrera, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Norman Donald PAUTASSO percibirá una retribución equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple, en concepto de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

honorarios.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos de traslado del Mg. Norman Donald PAUTASSO en el tramo PUERTO SAN JULIAN-RIO GALLEGOS-PUERTO SAN JULIAN y el pago de viáticos por cada una de las visitas que realice.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Mg. Norman Donald PAUTASSO deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 5°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - INCISO 3 Servicios No Personales - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.--

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

088